

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve:

Adherir a los festejos por la conmemoración del 128° aniversario de la fundación de la localidad de Lima, partido de Zárate, a celebrarse el día 24 de junio del corriente año.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Fundamentos:

El día 2 de junio de 1988 el Honorable Concejo Deliberante de Zárate, sancionó la Ordenanza N° 4262, por la cual se establece que el día 24 de junio de 1888, es el del "Centenario del Trazado del Pueblo de Lima".

Esta medida adoptada por el Concejo fue la culminación de un trabajo de investigación realizado sobre los orígenes del pueblo de Lima que tuviera su inicio en el interés de personas e instituciones de esta localidad para encontrar una fecha o acto administrativo que certifiquen su nacimiento.

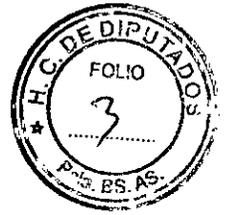
Del trabajo realizado surgió la evidencia de la inexistencia de una fundación efectiva, por el contrario ésta fue generándose en sucesivos períodos a través de asentamientos que se originaron con las primeras colonias agrícolas impulsadas por una sociedad dedicada a la explotación agrícola-ganadera que integraron Ernesto Torquinst, Hernán Adam y Carlos Algelt por la década del '80. Es evidente que a la llegada del ferrocarril en 1885, ya existía un grupo poblacional, ya que la construcción de la estación fue para que personas y cargas la utilizaran.

Por este motivo luego de haberse examinado los antecedentes del dominio de la tierra desde 1626, 1 paso del Ferrocarril, el establecimiento de la colonia agrícola, la formación del pueblo y las primeras ventas de tierra se logró establecer la fecha de origen de la citada población.

Como consecuencia de las gestiones que venían realizando la población y el Municipio de Zárate para la prolongación del Ferrocarril de Campana, el 21 de octubre de 1882 se otorga la concesión para prolongar dicha línea. El 24 de abril de 1884 se firma Contrato para su construcción y explotación, y el 30 de diciembre del mismo año el Gobierno Nacional autorizaba a inaugurar dicho tramo de vía. La línea queda librada al servicio público el 1° de enero de 1885. Ya para ese entonces el vecindario de la Colonia del Baradero, realizaba las gestiones pertinentes para prolongar dicho Ferrocarril de Zárate.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El 15 de octubre de 1883 se otorga la concesión para el tramo Zárate-Baradero, siendo firmado el contrato para la construcción y explotación de la línea el 17 de enero de 1884, realizándose la apertura efectiva el 1° de mayo de 1885.

En efecto, el Poder Ejecutivo con fecha 29/4/1885 dicta un decreto autorizando a la empresa del ferrocarril Buenos Aires al Rosario, a entregar al servicio público desde el 1° de mayo la sección Zárate-Baradero .

El ferrocarril de Buenos Aires a Rosario, ya había realizado el estudio para la construcción de estaciones intermedias entre Zárate y Baradero, siendo una de ellas la ubicada en el kilómetro 109,768 con el nombre de LIMA, pues así eran conocidos dichos terrenos. El 4 de julio de 1885 ante el escribano Carlos Varangot escrituran al ferrocarril de Buenos Aires a Rosario: 1°) 185,640 m2. y 2°) 25.830 m2., con destino a estación y vías.

En 1884, Adam y Altgelt compran a la sucesión de los Lima dos fracciones de campo para crear una Colonia Agrícola. El 14 de mayo de 1888 ante el Escribano Juan M. Gutiérrez, los señores Adam y Altgelt escrituraron en La Plata, a favor del Dr. Faustino Alsina, las dos fracciones de tierra, la primera dividida en terrenos edificados desde el 1 a 19 y la segunda del 30 al 32, por la suma de pesos 283.320. En el espíritu del Dr. Alsina germinaba la idea de formar una población estable alrededor de la estación LIMA, del ferrocarril Buenos Aires-Rosario.

Evidentemente la formación de la colonia agrícola a fines de 1885 y el posterior remate de los solares, quintas y chacras en 1888, se realizó como consecuencia de la construcción en la línea del Ferrocarril Zárate-Baradero (Km. 109,768) de la estación LIMA que, tal como se expresó, fue librada al servicio público el 1° de enero de 1885.

Nuestra historia nacional está impregnada de ejemplos que asimilan el asentamiento de nuevas poblaciones con la llegada del ferrocarril a tales comarcas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El Honorable Concejo Deliberante de Zárate mediante Ordenanza N° 2462 de fecha 02 de junio de 1988, reconoció al 24 de junio de 1888 como "Fecha conmemorativa del trazado de la localidad de Lima", permitiendo que el día 24 de junio de 1988 se celebraran las "Fiestas del Centenario de Lima". A partir de ese momento todos los 24 de junio la comunidad de LIMA celebra un nuevo aniversario de la fundación del Pueblo del mismo nombre, para lo cual se establece "Día no laborable" en la localidad y se programan diversos festejos que van desde el oficio de una Misa en Acción de Gracias en la Iglesia San Isidro Labrador, sita en el centro histórico del poblado hasta un desfile cívico-militar, presentación de centros tradicionales, feria artesanal, conferencias, encuentros culturales, culminando con un multitudinario festival folclórico.

Por todo lo expuesto solicito a los Sres y Sras. Legisladores/as acompañen este proyecto con su voto.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.